

Quito, 18 de marzo del 2019

Señorita.
Luz Angélica Paucar Allauco.

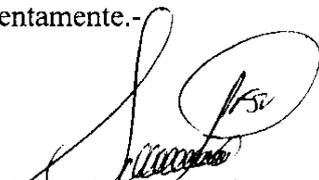
Presente.-

Tengo el agrado de comunicarle que mediante acto constitutivo, de la compañía **UNIVERSO VIAJERO SILVA & PAUCAR VIAJEMOS CIA.LTDA.** usted fue elegida como **PRESIDENTA**, por el periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Riobamba.

Usted le corresponde subrogar, al Gerente General, por falta o ausencia temporal o definitiva.

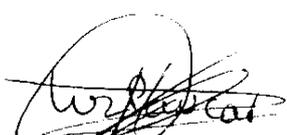
UNIVERSO VIAJERO SILVA & PAUCAR VIAJEMOS CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Séptimo del Cantón Riobamba Dr. Pablo Muñoz Rodríguez, el 13 de marzo del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo del 2019.

Atentamente.-



Sr. Mario Fernando Silva V.
CC. 060485795

ACEPTACIÓN. - Acepto el cargo de Presidenta, de la compañía **UNIVERSO VIAJERO SILVA & PAUCAR VIAJEMOS CIA.LTDA** para el cual he sido electa. Riobamba a los 18 días del mes de marzo del 2019.



Srta. Luz Angélica Paucar Allauco.
CC. 0605472240

29/03/19 C

N° TRAMITE: 19980-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 7835214

TRÁMITE NÚMERO: 1096



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	115
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

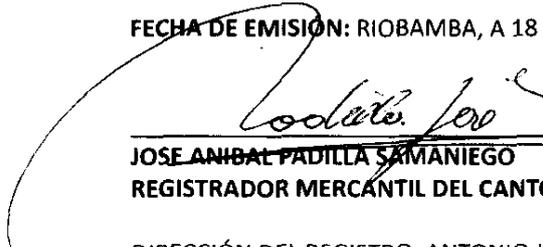
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIVERSO VIAJERO SILVA & PAUCAR VIAJEMOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAUCAR ALLAICO LUZ ANGELICA
IDENTIFICACIÓN	0605472240
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N. 101 Y JOSÉ MARÍA URBINA

